



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



EL CABALLITO

Hijo de Lobo, lobito

::: Nos dicen que un día después de rendir protesta como diputado local, **Gerardo González García** (Morena) pidió licencia para dejarle su lugar, nada más y nada menos que a **Victor**



FOTOSPECIAL

Victor Hugo
Lobo Rodríguez

Hugo Lobo Rodríguez, hijo del exdelegado en Gustavo A. Madero y hoy diputado federal morenista, **Victor Hugo Lobo Román**. Nos precisan que papá Lobo salió muy 'feroz' para negociar, pues pudo conseguir una curul en San Lázaro y un lugar para su hijo en el Congreso local, trazando su voto a favor cuando se buscó la reelección de **Ernestina Godoy**

como fiscal capitalina y al mover su fuerza a las filas de Morena. *Lobito*, nos hacen ver, se suma a los hijos de políticos que son legisladores locales, como la emecista **Luisa Ledesma** y el expanista **Luis Chávez**.

Chapulines en el Congreso

::: **Alejandro Carbajal**, **Gerardo Villanueva** y **María del Rosario Morales Ramos** fueron tres de los siete diputados locales que enviaron



Alejandro
Carbajal

los polémicos escritos a la autoridad electoral capitalina para "renunciar" al grupo parlamentario de Morena porque querían pertenecer al del PT, partido que los sigló y permitió que los guindas obtuvieran más espacios plurinominales. Sin embargo, nos hacen notar, parece que su fuerte no es la palabra, pues una vez que llegaron al Congreso de la Ciudad de México formaron la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación y se olvidaron del PT. ¡Qué tal!

Insisten en prohibir corridas de toros

::: Apenas arrancaron los trabajos de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y ya recibió una iniciativa ciudadana preferente que busca prohibir las corridas de toros. Nos recuerdan que no es la primera propuesta en la materia que envía la sociedad civil, pues en la pasada Legislatura se ingresó una similar que se fue a la congeladora. Esta iniciativa, respaldada por más de 30 mil firmas, plantea modificaciones a la Constitución local y a la Ley de Espectáculos Públicos para prohibir la realización de corridas de toros, novillos, rejonos, becerros, festivales taurinos y peleas de gallos en la capital del país.